



Informe de la Comisión de
Asuntos Económicos relativo a
las cuentas anuales del
ejercicio 2025

1.- Introducción

Los partidos políticos son actores esenciales de la vida política y social. Tal y como establece la Constitución Española “los partidos políticos expresan el pluralismo político, concurren a la formación y manifestación de la voluntad popular y son instrumento fundamental para la participación política. Su creación y el ejercicio de su actividad son libres dentro del respeto a la Constitución y a la ley. Su estructura interna y funcionamiento deberán ser democráticos.” Así pues, junto a la responsabilidad, debe ser la ejemplaridad la que presida sus actuaciones.

Tras la modificación de la Ley Orgánica 3/2015, de 30 de marzo, de control de la actividad económico-financiera de los Partidos Políticos, en la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre la financiación de los partidos políticos, se introdujo la obligatoriedad de crear un organismo de control y gestión de las finanzas de los partidos.

En base al artículo 59 de los Estatutos del partido, se constituyó la Comisión de Asuntos Económicos encargada de la fiscalización y control de la administración y régimen económico y patrimonial del partido.

2.- Objetivos y marco legal

Este informe da cumplimiento a las normas de regulación interna de supervisión y control de las cuentas anuales y administración del partido y da una opinión razonada e independiente sobre las cuentas anuales.

Marco Legal:

- ✓ Ley Orgánica 3/2015, de 30 de marzo, de control de la actividad económico- financiera de los Partidos Políticos, por la que se modifica la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de los Partidos Políticos y la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas.

- ✓ Resolución de 8 de octubre de 2013, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 26 de septiembre de 2013, de aprobación del Plan de Contabilidad Adaptado a las
- ✓ Formaciones Políticas.
- ✓ Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de los partidos políticos
- ✓ Ley Orgánica 6/2002, de 27 de junio, de Partidos Políticos.
- ✓ Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
- ✓ Ley 50/2003, de 17 de diciembre, General tributaria.
- ✓ Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

3.-Procedimientos

Las comprobaciones de la Comisión Asuntos Económicos se han realizado sobre el ejercicio 2025 para dar respuesta al cumplimiento de la normativa legal y a las propias normas internas y estatutarias de Ciudadanos, aumentando el nivel de exigencia que las leyes dictan. No obstante, reiteramos la necesidad de una reforma de la LOFPP para fijar un marco común que estandarice los procedimientos de control interno de los partidos políticos.

4.-Información económica-financiera

Cuentas Anuales

Ciudadanos lleva una contabilidad detallada que permite en todo momento conocer su situación financiera y patrimonial, dando una imagen fiel de toda la organización implementada por la formación para llevar a cabo su actividad política y garantizando el cumplimiento de las obligaciones previstas en la ley.

Del análisis de las cuentas anuales facilitadas por la Secretaría de Finanzas (Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Balance de Situación, Balance de Sumas y Saldos), se desprende el cumplimiento del Plan de Contabilidad Adaptado a las

Formaciones Políticas aprobado por el Pleno del Tribunal de Cuentas el 26 de septiembre de 2013.

El cierre del ejercicio 2025 presenta un resultado negativo (desahorro) de 1.071.083,61€, lo que supone una mejora del 49,05% respecto al ejercicio 2024. De dicho resultado, 964.480,24€ corresponden al desahorro de la actividad ordinaria y 15.706,72€ al resultado de la actividad electoral. El resultado financiero neto del ejercicio ha sido positivo en 25.583,57€, si bien se ha reducido significativamente respecto al ejercicio anterior como consecuencia de la menor rentabilidad de las inversiones financieras a corto plazo y de la aparición de gastos financieros por importe de 3.834,61€, inexistentes en el ejercicio precedente. Asimismo, se han registrado gastos excepcionales por importe de 111.040,00€ como consecuencia de imprevistos judiciales, frente a un resultado excepcional positivo neto de 24.000,41€ en 2024, lo que ha supuesto un impacto adverso en el resultado del ejercicio.

Durante el ejercicio, se ha producido una reducción sustancial de los ingresos ordinarios, que han descendido un 67,6% respecto al ejercicio anterior, pasando de 706.084,14€ a 228.792,00€. Esta caída obedece principalmente a la práctica desaparición de las aportaciones de grupos institucionales, que se han reducido desde los 389.833,25€ de 2024 hasta 9.680,00€ en 2025, reflejo directo de la pérdida de representación parlamentaria del partido. Las cuotas de afiliados, principal fuente de ingresos de origen privado, han experimentado igualmente un descenso del 30,53%, situándose en 218.442,00€.

La gestión económico-financiera de Ciudadanos se sustenta en una planificación estratégica en la que los principios de prudencia, garantía de continuidad en el tiempo y solvencia siempre están presentes a la hora de afrontar los gastos e inversiones asociados al proyecto político. Se trata de optimizar los recursos para conseguir desarrollar de una manera óptima y transparente nuestra función como instrumento de participación política.

Cabe destacar algunos de los principios de actuación que han regido la gestión económico financiera:

1. Coherencia con los principios fundacionales y de racionalidad económica.

2. Máxima transparencia en todos los niveles de ingresos y gastos.
3. Control trimestral de la ejecución de los presupuestos aprobados.

Este modelo de gestión es el que permite afrontar con garantías nuestros retos de futuro.

Esta Comisión de Asuntos Económicos quiere dejar constancia de que toda la información requerida a la Secretaría de Finanzas le ha sido remitida de forma completa e inmediata.

Ejecución Presupuestaria

El cierre contable del ejercicio 2025 muestra que los ingresos ordinarios suponen un 58,62% de los presupuestados, al situarse en 258.210,18€ frente a los 440.480,00€ previstos. La desviación más significativa corresponde a las cuotas de afiliados, que han recaudado 218.442,00€ frente a los 428.500,00€ presupuestados, lo que supone una ejecución del 51,0%, como consecuencia de un número de altas inferior al previsto y de un volumen de bajas superior al esperado. Las aportaciones de grupos institucionales se han ejecutado en un 83,73% respecto a lo presupuestado, con un cierre de 9.680,00€ frente a los 11.560,00€ previstos. Por su parte, los ingresos por valores representativos de deuda, no presupuestados, han aportado 29.418,18€ en concepto de intereses de activos financieros, mitigando parcialmente la desviación de ingresos.

En el capítulo de gastos, la ejecución ordinaria ha ascendido a 1.313.587,00€, un 5,1% inferior a los 1.389.891,00€ presupuestados. Los gastos de personal y proveedores han cerrado prácticamente en línea con el presupuesto, con una ejecución del 98,94% para el personal y un 101,74% para proveedores, aunque la mayor divergencia viene dada por el incremento del 193,53% de las comisiones bancarias respecto a lo previsto. La partida de comités y agrupaciones ha registrado la desviación favorable más cuantiosa en términos monetarios, con un gasto real de un 2,77% de lo presupuestado. Los viajes y corporates han cerrado con una desviación al alza de un 128,24% respecto a lo presupuestado.

Tiene especial relevancia la partida de gastos excepcionales, cuyo montante durante el ejercicio ha ascendido a 111.040,00€ sin que hubiese ninguna cantidad presupuestada. Los citados gastos han sido originados por las costas derivadas de la Sentencia del Procès (53.040,00€) y el Pacto Judicial con Harvest Legal (58.000,00€).

Las desviaciones comentadas en este apartado, junto con la menor recaudación por afiliaciones, explican la desviación negativa de 121.673,00€ entre el resultado presupuestado (-949.411,00€) y el resultado final del ejercicio (-1.071.084,00€).

Créditos o préstamos de instituciones financieras

A cierre del ejercicio 2025 Ciudadanos no tiene en vigor créditos o préstamos formalizados con entidades bancarias. No obstante, se hace constar un depósito de 69.989,40€ con el arrendador Inversiones Doalca para garantizar el pago del alquiler de la sede central del Partido en Calle Príncipe de Vergara 109.

5.-Gestión Tributaria

Presentación de liquidaciones trimestrales y anuales ante la AEAT

Se constata, según certificado de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de fecha 9 de junio de 2026, que todas las obligaciones tributarias se han presentado en tiempo y forma de acuerdo con los plazos que establece la normativa estatal tributaria.

6.-Conclusiones

Una vez analizada la documentación requerida, esta Comisión de Asuntos Económicos concluye que el partido mantiene capacidad operativa para el desarrollo de su actividad política, si bien se aprecian indicadores que revelan un deterioro progresivo de su posición económico-financiera que exige un seguimiento riguroso.

El activo corriente continúa siendo la masa patrimonial dominante, sustentado principalmente en inversiones financieras a corto plazo, si bien éstas han descendido un 19,58%, lo que evidencia que el partido está haciendo uso de los activos financieros acumulados para financiar el déficit operativo corriente. La tesorería ha experimentado una caída del 78,4%, pasando de 778.280,88€ a 168.266,24€, lo que constituye el indicador de liquidez de mayor preocupación en el ejercicio. Se aprecia además una descapitalización en el activo no corriente, principalmente por la reducción del inmovilizado material.

El fondo de maniobra, aunque sigue siendo positivo, se ha reducido significativamente como consecuencia del incremento del pasivo corriente, que ha aumentado un 137,1% hasta 76.339,16€. El patrimonio neto del partido se ha visto reducido en el importe del desahorro del ejercicio, siendo el resultado negativo acumulado en la cuenta “121-Resultados negativos de ejercicios anteriores” de 12.789.925,49€ a cierre del ejercicio 2025, frente a los 10.687.881,24€ registrados al cierre de 2024. La ausencia de pasivo a largo plazo y de créditos con entidades financieras continúa siendo un elemento positivo de la estructura financiera del partido.

En definitiva, si bien la mejora nominal del desahorro del ejercicio (que se ha reducido de 2.102.044,25€ a 1.071.083,61€) podría interpretarse como una señal positiva, esta Comisión estima necesario subrayar que dicha mejora responde fundamentalmente a la ausencia de convocatorias electorales relevantes en 2025 que hubieran necesitado de una financiación cuantiosa y a una contención de los gastos de explotación, pero no supone una mejora estructural de la posición económico-financiera. La proporción entre gastos de gestión ordinarios e ingresos se ha ampliado en términos relativos y la dependencia del patrimonio acumulado como fuente de financiación del déficit corriente constituyen el principal factor de riesgo para la sostenibilidad financiera del partido a medio plazo.